



El Senado frena el desarrollo de la Sociedad de la Información

- **todoscontraelcanon expresa su indignación tras la aprobación en pleno del Senado del texto de la nueva LPI desoyendo las peticiones de 253.000 ciudadanos**
- **La Plataforma denuncia las contradicciones de los partidos políticos, que contradicen sus propios programas electorales y actúan en contra del desarrollo de la Sociedad de la Información.**
- **La nueva ley supone la pérdida de puestos de trabajo, deslocalización del sector y descenso en las ventas.**
- **La plataforma confirma la recogida de firmas y exige una mayor transparencia y el derecho recíproco de auditar a las Entidades de Gestión.**

Madrid, 30 de Mayo de 2006. Asociaciones de Consumidores, Usuarios e Internautas, Colegios Profesionales de Ingenieros de Informática y de Telecomunicaciones, Asociaciones de Archiveros y Documentalistas, el Sindicato Comisiones Obreras, además de diversas Asociaciones de Empresas del sector TIC integrantes de la plataforma "todoscontraelcanon" se han reunido esta mañana en Madrid para reafirmar su posición en contra del Canon Digital y expresar su indignación por su aprobación por el Pleno del Senado el pasado 24 de Mayo.

Más de tres meses lleva el Senado escuchando a expertos de la Sociedad de la Información hablar sobre las consecuencias negativas que tendría la imposición de un canon digital, advertencias que han sido desoídas, ya que el Pleno del Senado ha decidido seguir adelante con la Reforma de la LPI, a pesar del freno que esta medida supone para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. En opinión de Miguel Pérez Subías, Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet, *"difícilmente podremos abandonar el pelotón de cola si nuestros políticos no entienden que el desarrollo de la Sociedad de la información no puede basarse en premisas del siglo XIX y que los cambios tecnológicos siempre son una palanca para mejorar el nivel de vida de la sociedad en su conjunto."*

Para Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas, la imposición a los consumidores de un canon digital está suponiendo en la actualidad un 30% de incremento del precio final venta al público en los soportes digitales CDs y Dvds vírgenes grabables: *"Extender el canon a la totalidad de soportes digitales encarecería sin duda estos productos, para compensar en muchos casos por nada a las sociedades de gestión de los derechos de autor, sin que estas tasas arbitrarias, indiscriminadas e injustas, compensen el derecho a la copia privada que en muchos casos no es posible ejercer, ya sea por la existencia de los sistemas anticopia o simplemente por hacer un uso distinto al que se presume al aplicar estas tasas"*.

Pérdida de competitividad, ventas y puestos de trabajo.

La imposición de un canon a los elementos que intervienen en el desarrollo de la Sociedad de la Información (equipos, soportes o redes de comunicaciones electrónicas), representa una carga económica y fiscal injusta e indiscriminada, que encarece la adquisición del producto o el uso de las redes y se traduce en una mayor dificultad del usuario para acceder a los mismos. Esa dificultad frena y retrasa el desarrollo de la SI y actúa en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir que España se sitúe en el lugar que le corresponde en el contexto internacional en el campo de la Tecnología y se liberen recursos económicos para su reinversión en innovación y en la mejora de la competitividad del país.

Asimismo, pone en clara desventaja competitiva a las empresas españolas que ven como sus productos se encarecen de manera considerable en un mercado en el que el factor coste es el más considerado por el consumidor, con la consiguiente deslocalización a otros países que no tienen estos gravámenes, como ya sucedió con los CDs.

Este hecho pone en serio peligro la continuidad de las actividades de empresas españolas y más de 10.000 puestos de trabajo directos y otros muchos indirectos.

El monopolio de las Sociedades Gestoras

La plataforma todoscontraelcanon manifiesta que se está cometiendo una injusticia al gravar los soportes, los equipos o redes y la tecnología en general, con cánones cuyos beneficiarios sean un sector cultural y unas **Entidades de Gestión** concretas. Con esto se ha sentado un precedente, a partir de la entrada en vigor de la nueva LPI cualquier colectivo ó sector que se vea afectado por un cambio tecnológico podrá reclamar un canon similar sobre la tecnología que ha provocado este cambio.

Todoscontraelcanon manifiesta su indignación por no haber podido participar en la redacción del texto de la nueva LPI, ya que como afirma Santiago Ureta, Presidente de AMI, *“es grave que un sector que representa la práctica totalidad de los colectivos que intervienen activamente en la economía de este país hayan sido excluidos de la participación en la redacción de una ley que no solo afecta a la propiedad intelectual sino a otros agentes económicos y sociales”*

Los integrantes de TCC denuncian que la presión de determinados agentes en los medios de comunicación, y a todos los grupos parlamentarios, pretendiendo que se regule a favor de gravar cánones a soportes, equipos, redes de telecomunicaciones o accesos a Internet, están consiguiendo sus propósitos en base a unos supuestos perjuicios inexistentes, como se ha demostrado, en los resultados presentados por estas entidades.

Si el objeto del canon es compensar unas pérdidas, que las carguen en sus productos quienes sufren dichas pérdidas, no en los productos de terceros.

Más transparencia

Por todo ello, las organizaciones firmantes exigen que a la mayor brevedad se corrija esta situación ilógica e injusta, excluyendo todo tipo de impuesto cultural (canon) en cualquier producto o servicio y hasta entonces exigen:

-Participar activamente en todos los organismos que se constituyan para la regulación, recaudación y administración del Canon, en relación al artículo 25 y especialmente el 25.6 de la nueva LPI.

-Tener el derecho a inspeccionar y auditar a las Entidades de Gestión en relación al uso que éstas hacen del canon, de forma que este derecho sea recíproco y bilateral. No unilateral como lo es en la actualidad, no es equitativo que las Entidades de Gestión de Propiedad Intelectual puedan

inspeccionar a fabricantes de equipos y soportes de grabación, a sus distribuidores, mayoristas y minoristas y que este tipo de “registros” no sean recíprocos.

-Que el usuario conozca en todo momento lo que paga, por ello reclamamos que los productos en los que se grave el canon estén etiquetados con lo que supone este impuesto del total del producto final.

Continúa la recogida de firmas

En el poco tiempo de actividad de la plataforma TCC ya se han integrado más de veintidós Entidades que representan a colectivos de prácticamente todos los sectores sociales y económicos y se han recogido más de 250.000 firmas a través de su página web www.todoscontraelcanon.es, de las que 170.000 son representadas, lo que les concede mayor importancia.

Estas firmas serán presentadas en el Congreso el próximo 8 de junio y para ello el proceso de recogida sigue en marcha. Puedes firmar en www.todoscontraelcanon.es

Organizaciones firmantes:

AEDOC (Asociación de Empresas de Documentación Digital)
María Rodríguez Losada

AETIC (Asoc. de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones)
Jesús Banegas Núñez

AI (Asociación de Internautas)
Víctor Domingo Prieto

AI2 (Federación Nacional de Asociaciones de Ingenieros en Informática)
Fco. Javier Pajares

ALI (Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática)
José Manuel Ferrer Server

AMI (Asociación de Música en Internet)
Santiago Ureta Domingo

ANCEFOTO (Asociación Nacional del Comercio Especialistas de Fotografía)
José Luis Túnez Cano

ANEI (Asoc. Nacional de Empresas de Internet)
Miguel Errasti Argal

ASIMELEC (Asoc. Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones)
José Pérez

ATI (Asociación de Técnicos de Informática)
Fernando Piera

ASTEL (Asoc. de Empresas Operadoras y de Servicios de Telecomunicaciones)
Lionel Fernández

AUI (Asociación de Usuarios de Internet)
Miguel Pérez Subías

AER (Asociación Española de Reprografía)
Juan Carlos Escudero

CC.OO. (Comisiones Obreras)
Ignacio Fernández

CEACCU (Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios)
Isabel Ávila

CECAP (Confederación Española de Centros de Formación y Academias Privadas)
Heliodoro Jiménez Peral

CLI (Comisión de Libertades e Informática)
Antoni Farrio

Colegio Oficial / Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación
Enrique Gutiérrez Bueno

COPYME (Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas del Estado Español)
Salvador

FACUA-Consumidores en Acción
Rubén Sánchez

HISPALINUX (Asociación de Usuarios Españoles de GNU/Linux)
Roberto Santos

Inrenet & Euskadi (Asociación de Internautas Vascos)
José Antonio del Moral

RITSI (Asociación de la Sectorial de estudiantes de alumnos de informática)
Federico G. Mon Trotti

Madrid, 31 de Mayo de 2006